

<https://www.ucm.es/matriculamasteres>

¿Qué necesito antes de hacer mi matrícula?

Tu cuenta @ucm.es *¿No tienes correo @ucm?* Desde esta página puede activar su identificador de la UCM (ucmID).

<https://www.ucm.es/ucm-en-linea> • Activación de cuenta UCM (identificador)

PLAZOS de MATRÍCULA:

ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

- admitidos el 18 de marzo - primer plazo, del **4 al 10 de junio de 2019.**
- admitidos el 14 de junio – segundo plazo, del **17 al 28 de junio de 2019.**
- admitidos el 16 de septiembre: **a partir de las 9 horas del 18 al 24 de septiembre de 2019.**

ALUMNOS MATRICULADOS en AÑOS ANTERIORES:

- con todo aprobado: **desde las 9 horas del 8 al 12 de julio de 2019.**
- con asignaturas suspensas o no presentadas en convocatoria de junio de 2019:
desde las 9 horas del 18 al 24 de septiembre de 2019.

¿Cómo me matriculo?

- Accede a [Gestión Académica](#) con tu cuenta **@ucm.es** Entra en "Automatrícula" desde el menu de "Matrícula".

¿De cuántos créditos me puedo matricular? A tiempo completo: 36 ECTS A tiempo parcial: 18-35 ECTS

- Documentación para la Matrícula de Másteres. Curso 2019-2020.

Estudiantes de nuevo ingreso

- Título, o resguardo del abono para su expedición del título de graduado o licenciado, **si se obtuvo en otra universidad.**
- En caso de títulos o estudios extranjeros, credencial de homologación o equivalencia del Ministerio de Educación o, en su defecto, **autorización de acceso** emitida por la UCM para estudios de máster.

En caso de no aportar esta documentación hasta **el 26 de julio de 2019 (estudiantes admitidos en los dos plazos ordinarios de inscripción)** o hasta **el 30 de septiembre de 2019 (estudiantes admitidos en el plazo extraordinario)** perderán la plaza adjudicada.

Además, los estudiantes que no sean nacionales de países hispanohablantes y no hayan realizado en español sus estudios previos, tienen que acreditar un nivel B2 de español.

Todos los estudiantes:

- **Resguardo** firmado de la matrícula.
- **Fotocopia** del DNI o TIE, o tarjeta de estancia por estudios (sólo en caso de no poseer ésta, a quienes no les sea de aplicación el régimen comunitario se les admitirá, de forma provisional, fotocopia del pasaporte).
- Una **fotografía** tamaño carné, (32x26 mm) con el DNI o TIE y nombre y apellidos al dorso.
- Si la matrícula se va a pagar por domiciliación bancaria, autorización firmada por el titular de la cuenta (**documento SEPA**, sólo en el caso de que la entidad bancaria pertenece al **territorio SEPA**), que se obtiene al realizar la matrícula y que deberá entregarse en la secretaría de alumnos del centro. **No es necesario si se ha entregado en años anteriores para la misma cuenta.**

- Para la la correcta **aplicación de precios públicos**, los **estudiantes extranjeros NO comunitarios**, mayores de 18 años, aportarán, si la poseen, la justificación de la condición de Residente. La autorización de estancia concedida a los estudiante extranjeros NO equivaldrá a la condición de residentes.
- Original y fotocopia de la documentación acreditativa de **gratuidad de matrícula o reducción de precios**.

Toda la documentación se entregará en la secretaría de alumnos antes de 30 de septiembre de 2019.

*Puedes entregarlo presencialmente, o mediante correo certificado (**no** es válido el envío por correo electrónico)*